

DIRECCION TECNICA

*Procedimiento para recepciones parciales o finales de proyectos
de Acueducto y/o Alcantarillados de ANDA*

PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIONES PARCIALES O FINALES DE PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE URBANIZACIONES O EDIFICACIONES QUE CUENTEN CON RESOLUCIÓN DE APROBACION DE PLANOS VIGENTE.

OBJETIVO

Establecer el proceso para trámite de recibir parcialmente o totalmente los sistemas de acueducto y/o alcantarillado de proyectos urbanísticos y edificaciones que cuenten con resolución de planos aprobados vigente.

Recepción: Se entiende por recepción, la verificación de cumplimiento de condiciones y requisitos exigidos en las diferentes resoluciones emitidas durante el proceso de aprobación de planos, en lo que respecta únicamente a las instalaciones hidráulicas, que comprende, la inspección y supervisión esporádica por parte de ANDA o a solicitud del encargado del proyecto, pruebas de hermeticidad en los proyectos, etc., emitiendo el acta de Recepción.

Recepción parcial: Se entiende como el acto de recibir bajo las condiciones anteriores, tramos parciales de instalaciones hidráulicas.

SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS

Cuando las tuberías hayan sido instaladas y no cubiertas por suelo, sean de acueductos y/o alcantarillado sanitario, el urbanizador presentará una solicitud de inspección para la obra ejecutada en la Gerencia Regional correspondiente. Tal solicitud podrá ser por la totalidad del proyecto o por tramos parciales, las cuales serán confrontadas con lo establecido en la resolución y normas técnicas. La solicitud de inspección de obra ejecutada, podrá ser firmada por el

DIRECCION TECNICA

Procedimiento para recepciones parciales o finales de proyectos de Acueducto y/o Alcantarillados de ANDA

propietario del proyecto o por el representante legal, debidamente acreditado, y en ella se deberá indicar:

- a. Nombre y ubicación del proyecto.
- b. Número de Resolución de aprobación de ANDA y referencias de las notas que autorizan cambios en el proyecto original, si acaso se hubieren gestionado previamente.
- c. Clase de instalaciones hidráulicas por las que solicitan recepción (Acueducto, Alcantarillado Sanitario o ambos).
- d. Ubicación de las instalaciones que se solicita sean supervisadas.
- e. Longitud de tubería (Acueducto o Alcantarillado Sanitario).
- f. Diámetro de las instalaciones
- g. Indicar pendiente aprobada y pendiente real cuando se trate de aguas negras.
- h. Cantidad y diámetro de las conexiones domiciliarias construidas y detalle de los lotes a los cuales servirán.
- i. Cualquier otra instalación construida (hidrantes, válvulas, pozos de registro, cajas de registro, purgas de lodo, etc.).
- j. Dirección, teléfono, fax o correo electrónico para notificaciones.

Tiempo estimado para el trámite: 3 días hábiles

La solicitud de recepción de agua potable y aguas negras deberá presentarse en original y copia, una de las copias será devuelta al solicitante con el comprobante de haber sido recibida; es entendido que el profesional residente del proyecto debidamente autorizado deberá estar presente al momento de la verificación de obra ejecutada.

Se deberá verificar que se hayan cumplido las disposiciones establecidas en la revisión de planos.

DIRECCION TECNICA

Procedimiento para recepciones parciales o finales de proyectos de Acueducto y/o Alcantarillados de ANDA

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN PARCIAL Y/O TOTAL

No. actividad	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Solicitud de inspección para recepción parcial y/o final con anexos, en formulario proporcionado por ANDA.	Propietario de proyecto	Solicitud de recepción y documentos.
2	Recibe y revisa documentos, compara en lista de chequeo de requisitos de esta etapa, pasa a encargado de Recepción, o devuelve a propietario	Depto. de Operaciones de Gerencia Regional	Ficha de ingreso
3	Recibe ficha de ingreso, entrega expediente a técnico para la supervisión de obras y solicita a la Unidad Jurídica constancia de traspaso de servidumbres o terrenos, en su caso.	Depto. de Operaciones de Gerencia Regional	Verificación y pruebas documentadas
4	Realiza la supervisión de obras en base a la inspección de campo.	Depto. de Operaciones de Gerencia Regional	Acta de verificación de obra u observaciones.
5	Recibe solicitud vía correo interno, verifica en sistema de control de inmuebles	Unidad Jurídica	Constancia de traspaso de servidumbres y terrenos vía correo
6	Recibe constancia de traspaso de servidumbres y terrenos y con la verificación y pruebas emite recepción parcial y firma técnico, jefe de Unidad y propietario del proyecto o su representante en su defecto.	Depto. de Operaciones de Gerencia Regional	Acta de verificación de obra u observaciones, in situ, en ambos casos en duplicado con firma original, una para constructor y otra para expediente.
7	Recibe acta de verificación.	Propietario de Proyecto	Acta de verificación de obra u observaciones

DIRECCION TECNICA

*Procedimiento para recepciones parciales o finales de proyectos
de Acueducto y/o Alcantarillados de ANDA*

REQUISITOS PARA RECEPCIÓN PARCIAL O TOTAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

Una vez notificada la aprobación de planos, el propietario del proyecto, notificará a la unidad encargada de la gerencia regional respectiva **EI INICIO DE OBRA** para la instalación de acueducto y alcantarillado sanitario del proyecto, la cual será notificada por lo menos con diez días hábiles de anticipación, señalando al encargado del proyecto por su parte, con quien ANDA tendrá comunicación oficial para el cruce de correspondencia.

La solicitud de recepción de las instalaciones hidráulicas deberá ser presentada a la Unidad encargada de la Gerencia Regional respectiva, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el formulario elaborado por ANDA para ese efecto y lo contenido en el anexo de la misma, la cual estará publicada en la pagina Web y en diferentes medios de comunicación.

Los criterios técnicos para evaluación y recepción serán establecidos y basados en las Normas Técnicas vigentes de ANDA. Los diseños de los mismos serán elaborados sobre la base de normativa aprobada por ANDA para la construcción de sus sistemas.

Para cualquier requerimiento de ANDA relacionado con el proyecto, deberá estar en la disponibilidad de responder por lo menos una de las siguientes personas: el profesional responsable del diseño hidráulico, el titular del proyecto, el representante legal o el profesional residente.

Las etapas de construcción propuestas y aprobadas por ANDA, deberán ejecutarse en el orden aprobado y no procederá la recepción si se incumple

DIRECCION TECNICA

Procedimiento para recepciones parciales o finales de proyectos de Acueducto y/o Alcantarillados de ANDA

esa disposición. De lo contrario, el interesado estará en la obligación de presentar a ANDA la justificación de dichos cambios con suficiente anticipación, debiendo modificar los planos del proyecto.

En caso de existencia de servidumbres en el proyecto a desarrollar, el interesado deberá tramitar las escrituras de constitución de servidumbre a favor de ANDA e inscribirlas en el Centro Nacional de Registros CNR. Este requisito será cumplido durante la ejecución del proyecto. En caso de necesidad de utilizar una servidumbre existente que ya esté constituida a favor de ANDA, y que esté debidamente reflejada en los planos aprobados, ésta podrá ser utilizada en forma inmediata.

El propietario o titular del proyecto deberá presentar una fianza de buen funcionamiento de obra por un plazo de 2 años, por un monto del 10% del valor de los sistemas de acueducto y/o alcantarillado, para garantizar que el proyecto que ejecutó y entrega a ANDA, funciona. Esta será presentada junto con la solicitud de recepción parcial o final, según sea el caso.

El medio de transporte del personal técnico de ANDA para las recepciones de campo será proporcionado por la Institución. En los casos que ANDA no pueda cubrir con toda la demanda, el mismo podrá ser proporcionado por el propietario del proyecto, lo cual deberá quedar establecido por escrito al momento de solicitar la inspección.

Se aceptará la opción que laboratorios de suelos y materiales registrados por OPAMSS o VMVDU puedan certificar la recepción parcial de obra en las pruebas de presión en agua potable y en las de hermeticidad de aguas negras.